



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 768 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

VISTO: El Informe N° 363-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 2886936 y Reg. Exp. N° 2094497, el Informe N° 048-2023/GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcr, el Informe N° 1442-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 108-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc, sobre aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra: "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de abril del 2019, rectificado por Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de mayo del 2019, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica declara como Necesidad Pública Regional la "Liquidación por oficio y su correspondiente transferencia, respecto a las Obras y Proyectos de Inversión ejecutados en el periodo 2003-2014, que se encuentran culminados al 31 de diciembre del 2014";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 190-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de noviembre del 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha", con código SNIP N° 60969, con un presupuesto total de S/ 1,907,978.00 (Un millón novecientos siete mil novecientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles); y, mediante Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de febrero del 2010, aprobó el Expediente Técnico reformulado, con un presupuesto total de S/ 2,056,734.53 (Dos millones cincuenta y seis mil setecientos treinta y cuatro con 53/100 nuevos soles) y un plazo de ejecución de 210 días calendario;

Que, con fecha 28 de noviembre del 2008 se suscribió el Convenio N° 128-2008-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Caja, comprensión de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica", a fin de que la Municipalidad Distrital de Caja ejecute el proyecto "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha", con código SNIP N° 60969;

Que, de acuerdo con la Cláusula Quinta: Costo del Proyecto y su Financiamiento, correspondía al Gobierno Regional de Huancavelica financiar al 100% del costo total del proyecto aprobado según expediente técnico, para lo cual transfirió un presupuesto de S/ 1,907,978.00 (Un millón novecientos siete mil novecientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles);

Que, con fecha 12 de abril del 2010 se da inicio a la ejecución del proyecto, esto en referencia al Informe N° 004-2010-GOB.REG.HVCA/DSOyL/GVRS y al Formato SUP-05 (Informe mensual de Supervisión de Obra N° 01), donde se indica la fecha de inicio de ejecución de obra;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

Que, mediante Informe N° 960-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, de fecha 07 de noviembre del 2011, la Sub Gerente de Obras indica como Residente de Obra a la Arq. Judith Pérez Cárdenas para la culminación de la obra. Y, mediante Orden de Servicio N° 11860-2011, de fecha 09 de diciembre del 2011, se contrata al Ing. Civil Juan Manuel Cáceres Chauca como Residente de Obra en el periodo 01 de noviembre del 2011 al 31 de diciembre del 2011;

Que, se tiene como anexo el Informe N° 003-2010-GOB.REG.HVCA-GGR-DSOyL/GVRS, de fecha 05 de mayo del 2010, suscrito por el Arq. Gilberto Vidal Rojas Soto como Supervisor de Obra; sin embargo, no se ubicó su Contrato de Consultoría;

Que, habiéndose ejecutado la obra por Convenio por Encargo entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Caja, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación Ing. Eduardo Pariona Cueto emitió el Informe N° 646-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 30 de setiembre del 2011, con la cual alcanza el Informe Técnico Financiero de Corte de Obra, llegando a ejecutar la Municipalidad Distrital de Caja un avance de 81.49% con respecto al expediente técnico reformulado, siendo reiniciado su ejecución hasta la culminación del proyecto por el Gobierno Regional de Huancavelica - Sede Central, por incumplimiento de Convenio de parte de la Municipalidad encargante;

Que, con fecha 31 de enero del 2012 se presume la culminación del proyecto, ello en referencia al pago de la última Planilla de Jornales que corresponde al mes de enero del 2012 y la última valorización presentada por el Residente de Obra;

Que, al respecto, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 476-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de julio del 2023, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la Liquidación y Transferencia por la modalidad de Oficio de varios proyectos de inversión, encontrándose entre ellos el proyecto: "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras - Pomacancha", con Código Único de Inversiones N° 2062504, al haberse identificado que no se cuenta con la documentación mínima necesaria (técnica, financiera y administrativa), para efectuar una liquidación de manera regular;

Que, mediante Oficio N° 1541-2023/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 04 de setiembre del 2023, el Procurador Público Regional comunica a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, en atención a lo solicitado con Informe N° 1105-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable del área de Conciliación y Arbitraje de su dependencia, no se encontró información ni proceso alguno relacionado al proyecto "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras - Pomacancha";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 605-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de setiembre del 2023, se conforma el Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras - Pomacancha", con Código Único de Inversiones N° 2062504, integrada por los siguiente profesionales a) **Aspecto Técnico:** Presidente: Ing. Rubén Sánchez Castro (ORSyL-GORE-HVCA), Primer Miembro: Ing. Rubén Darío Choque Hinojosa (UGEL-Acobamba); b) **Aspecto Financiero:** Segundo miembro: C.P.C. Betty Ninfa Valero Castro (ORSyL-GORE-HVCA), Tercer miembro: CPC. Alejandra Cuya Collado (UGEL-Acobamba), Cuarto miembro: CPC. Marcela Mayhua Córdova (OC-GORE-HVCA), Quinto miembro:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **06 NOV 2023**

CPC. Luis Julián Tunque Quispe (UGEL-Acobamba), Sexto miembro: C.P.C. Filomeno Palomino Ordoñez (AGP-GORE-HVCA), Séptimo miembro: CPC. Wilmer Landeo Escobar (UGEL-Acobamba);
a) **En representación del ejecutor (Asesor):** Octavo miembro: Ing. Paul Isaac Ramos Matos (GRI-GORE-HVCA);

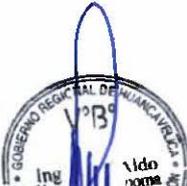
Que, en cumplimiento de sus funciones los miembros del Comité se constituyeron con fecha 18 de setiembre del 2023 al lugar donde se ejecutó la obra para levantar el “Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión para fines de Liquidación por la Modalidad de Oficio”, donde luego de verificar el estado situacional físico del proyecto constatan que el Avance físico estimado es de 99-15% que representa un presupuesto de S/ 1,867,233.11 (Un millón ochocientos sesenta y siete mil doscientos treinta y tres con 11/100 Soles) del costo directo según expediente técnico y que la ejecución física es tal como se muestra en el Formato LTO-02; en consecuencia, proceden a la recepción del proyecto, en vías de regularización, para proceder con la liquidación por la modalidad de oficio para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones del Invierte.Pe;

Que, iniciado con ello las acciones de liquidación técnica financiera de oficio y a la culminación de dicha labor, mediante Informe N° 108-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc, de fecha de recepción 12 de octubre del 2023, la CPC Betty Ninfa Valero Castro presenta el informe de Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de Oficio de la obra: “Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha”, la misma que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica mediante Informe N° 407-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC e Informe N° 042-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc, ambos del 26 de setiembre del 2023;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 1442-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 12 de octubre del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de Oficio de la obra “Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha”, elaborada por el Ing. Rubén Castro Sánchez y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro; en tal sentido, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos Generales:

- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Nombre del proyecto : “Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha”.
- Código SNIP : 60969
- Código Único de Inversiones : 2062504
- Función : 22 Educación
- Programa : 047 Educación Básica
- Sub Programa : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Ubicación :
- Localidad : Pomacancha
- Distrito : Caja
- Provincia : Acobamba





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 06 NOV 2023

- Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Administración Directa – Convenio por Encargo
- Residente de Obra : 1) Arq. Judith Pérez Cárdenas
2) Ing. Juan Manuel Cáceres Chauca
- Supervisor de Obra : 1) Arq. Gilberto Vidal Rojas Soto
2) Ing. Guillermo Quispe Torres (encargado)
- Resolución de Expediente Técn. : R.G.R. N° 190-2008-GR-HVCA/GRI (25-11-2009)
- Presupuesto Expediente Técnico: S/ 1,143,270.35
- Ampliación presupuestal : S/ 162,800.00 (R.G.R. N° 09-2012-GR-HVCA/GRI)
- Costo total de obra : S/ 1,284,700.54
- Fecha de inicio de obra : 12 de abril del 2010 (Informe N° 003-2010-
GOB.REG.HVCA/GGR-DSOyL/GVRS)
- Fecha de culminación de obra : 31 de enero del 2012 (pago último planilla de jornales y última
valorización de Residente de Obra)

II. Características Técnicas en términos generales

- Nombre del proyecto : “Construcción e Implementación de Infraestructura en la
Institución Educativa Coras – Pomacancha”.
- Presupuesto actualizado obra : S/ 2,056,734.53
- Valorización física total : S/ 1,867,233.11
- Avance físico en porcentaje : 99.15%
- Las Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación y Transferencia Física del Proyecto:
Componentes:
 - Construcción de 10 aulas pedagógicas
 - Construcción de 01 laboratorio F. Química
 - Construcción de 01 laboratorio de Biología
 - Construcción de 01 SUM
 - Construcción de 01 centro de cómputo
 - Construcción de 01 biblioteca
 - Construcción de 01 dirección + secretaría
 - Construcción de 01 salón de cultura
 - Construcción de 01 módulos SS.HH. profesores
 - Construcción de 01 módulos SS.HH. alumnos
 - Construcción de 01 losa deportiva
 - Construcción de cerco perimétrico
 - Equipamiento
 - Tanque séptico + pozo percolador

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL PROYECTO:

Ítem	Componente	Und	Programado		Ejecutado			% total de ejecución
			Cant.	% Prog.	Cant.	Parcial	Total	
Infraestructura Educativa y Equipamiento								
1.1	01 Módulo Aulas							



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

Estructuras	m3	406.71	100.00%	406.71	406.71	406.71	100.00%
Arquitectura	m2	3480.62	100.00%	3480.62	3480.62	3480.62	100.00%
Instalaciones eléctricas	pto	203.00	100.00%	203.00	203.00	203.00	100.00%
Pararrayos	glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
Instalaciones sanitarias	pto	78.00	100.00%	78.00	78.00	78.00	100.00%
Aparatos y accesorios sanitarios	und.	2.00	100.00%	2.00	2.00	2.00	100.00%
Pozo percolador	m3	5.74	100.00%	5.74	5.74	5.74	100.00%
Tanque séptico	m3	5.95	100.00%	5.95	5.95	5.95	100.00%
Losa deportiva multiuso	m3	118.33	100.00%	118.33	118.33	118.33	100.00%
1.2 Módulo Administrativo							
Estructuras	m3	256.35	100.00%	256.35	256.35	256.35	100.00%
Instalaciones eléctricas	pto	100.00	100.00%	100.00	100.00	100.00	100.00%
Aparatos y accesorios sanitarios	und.	46.00	100.00%	46.00	46.00	46.00	100.00%
1.3 Puertas de Entrada y Cerco Perimétrico							
Estructuras	m3	54.95	100.00%	54.95	54.95	54.95	100.00%
Rejas metálicas en Cerco exterior	m	66.00	100.00%	66.00	66.00	66.00	100.00%
Pararrayos	glb	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	100.00%
1.4 Módulo de Laboratorios							
Estructuras	m3	193.51	100.00%	193.51	193.51	193.51	100.00%
Arquitectura	m2	2353.46	100.00%	2353.46	2353.46	2353.46	100.00%
Instalaciones eléctricas	pto	124.00	100.00%	124.00	124.00	124.00	100.00%
Instalaciones sanitarias	pto	37.00	100.00%	37.00	37.00	37.00	100.00%
1.5 Equipamiento							
Equipamiento	glb.	1.00	100.00%	1.00	1.00	1.00	92.63%

EQUIPAMIENTO (relación de mobiliario escolar y equipos):

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unit.	Totales S/.
1503.020201 Máquinas y Equipos Educativos					
1	Ecran para proyector multimedia	Und	1	250.00	250.00
2	Proyector multimedia según modelo	Und	1	3,100.00	3,100.00
1503.020202 Mobiliario Educativo					
3	Mesa unipersonal de melamina según diseño color blanco	Und	125	120.00	15,000.00
4	Silla de melamina según diseño color blanco	Und	179	45.00	8,055.00
5	Escritorio de melamina según modelo	Und	9	250.00	2,250.00
6	Silla de madera tapizado	Und	19	65.00	1,235.00
7	Podio de madera tapizada	Und	5	100.00	500.00
8	Pizarra acrílica de 2.20 m x 1.20 m	Und	16	120.00	1,920.00
9	Módulo para computadoras	Und	42	150.00	6,300.00
10	Mesa de melamina de 0.90 m x 1.80 m	Und	6	300.00	1,800.00
11	Estante de melamina para libros	Und	6	250.00	1,500.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 NOV 2023

12	Banquetas de madera tornillo	Und	48	75.00	3,600.00
	1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos				
13	Computadoras Intel Core 2 Duo de 2.0GHZ -2 MB	Und	40	2180.00	87,200.00
14	Impresora Láser Jet HP (Similar a HP 1020)	Und	7	1200.00	8,400.00
15	Computadoras Intel Core 2 Duo de 2.4 GHZ - 4 MB	Und	2	2200.00	4,400.00
	1503.020701 Equipo de Deportes y Recreación				
16	Tablero de básquet en madera tornillo	Und	1	350.00	350.00
17	Arco de Fº Gº de 3" incluido accesorios	Und	1	500.00	500.00

III. Características Presupuestales/Financieras

a.) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera de la obra

- Obra : "Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha".
- Modalidad de ejecución : Administración Directa – Convenio por Encargo
- Responsable de ejecución : Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central (Sub Gerencia de Obras)
Municipalidad Distrital de Caja
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
- Presupuesto Exp. Téc. reformul. : S/ 2,056,734.53
- Presupuesto ejecutado : S/ 2,054,339.24
- Presupuesto no ejecutado : S/ 2,395.29
- Meta SLAF : 0280, 0780 y 0248
- Año fiscal : 2008, 2011 y 2012

CONCILIACION DE LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA OBRA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
COSTO CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		1501.07	Construcción de Edificios Residenciales	
Personal	368,592.15	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes	1,316,228.98	1501.070202	Por Administración Directa - Personal	368,592.15
Servicios	53,674.96	1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	1,316,228.98
Otros		1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	53,674.96
Equipos	146,360.00	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros	
Personal	0.00	1503.0201	Para Oficina	
Bienes	18,978.15	1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	340.00
Servicios	127,405.00	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Otros		1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	3,350.00
Equipos	23,100.00	1503.020202	Mobiliario Educativo	42,160.00
		1503.0203	Equipos Informaticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	122,760.00
		1503.0207	Equipo y Mobiliario de Deporte y Recreación	
		1503.020701	Equipo de Deportes y Recreación	850.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	18,978.15
		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	127,405.00
COSTO TOTAL OBRA S/	2,054,339.24		COSTO TOTAL OBRA S/	2,054,339.24

De los fondos transferidos a la Municipalidad Distrital de Caja para la ejecución de la obra por el importe de S/ 1,904,169.66 (Un millón novecientos cuatro mil ciento sesenta y nueve con 66/100 soles), según mediante Informe N° 329-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC del 18 de setiembre del 2023, la municipalidad encargante no ha rendido en totalidad el presupuesto transferido.

En la liquidación financiera por la modalidad de oficio de la obra, se ha determinado el costo y/o inversión total del proyecto la suma de S/ 2,054,339.24 (Dos millones cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve con 24/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/	0.00
Costo de ejecución de obra	S/	2,054,339.24
Costo Directo	S/	1,738,496.09
Gastos Generales	S/	169,483.15
Costo total	S/	2,054,339.24

Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/ 2,395.29 (Dos mil trescientos noventa y cinco con 29/100 Soles), con respecto al presupuesto del expediente técnico reformulado y/o inversión actualizada, que se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto de expediente técnico reformulado	S/	2,056,734.53
(-) Costo global de obra	S/	2,054,339.24
Saldo total no ejecutado de obra	S/	2,395.29



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

De conformidad con la Directiva N° 005-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (de corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 488-2019/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra: "**Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha**", con Código Único de Inversiones N° 2062504, ejecutada por la modalidad de Administración Directa – Convenio por Encargo por la Municipalidad Distrital de Caja y la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente los ejercicios presupuestales 2008, 2011 y 2012, siendo el costo global de inversión de S/ 2,054,339.24 (Dos millones cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve con 24/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable en las Cuentas y Sub Cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (de corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 488-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 6°.- REMITIR copia certificada de los actuados a la Oficina de Gestión





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 768 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 NOV 2023

de Recursos Humanos, para que a través de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, se efectúe la investigación preliminar y precalifique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todos aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular.

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia certificada de los actuados a la Procuraduría Pública Regional para el inicio de las acciones legales que corresponda contra la Unidad Ejecutora encargante Municipalidad Distrital de Caja – Acobamba, por no cumplir con la rendición de cuenta de la transferencia de fondos por el Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, para la ejecución de la obra “Construcción e Implementación de Infraestructura en la Institución Educativa Coras – Pomacancha”.

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huaman
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme